

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45367 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000976/2014 habiéndose dictado en fecha 3-12-14 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de FILTROS AIRGRAS, S.L., con CIF B96336771, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como Administración concursal a la entidad jurídica ARCO ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a don Juan Carlos Molero Alonso con DNI n.º 5385525Y, en su cualidad de Abogado, con domicilio profesional en avenida Marques de Sotelo, n.º 13, 6.º, Valencia, teléfono 963517619 y correo electrónico juancarlosmolero@arcoabogados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 LC.

Valencia, 10 de diciembre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140063298-1